



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



N° 324 -2011-GR-CAJ/P

Cajamarca, 31 MAY 2011

VISTO:

El Informe Técnico N° 007-2011-GR.CAJ-GRPPAT/SGAT-JLGM, de fecha 20-04-11;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece y norma en el artículo 10°, inciso 1, párrafo k), entre sus competencias exclusivas, la de organizar y aprobar los expedientes técnicos sobre acciones de demarcación territorial en su jurisdicción, conforme a la ley de la materia; y en el artículo 53°, inciso f) establece entre sus funciones, la de planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar, evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia;

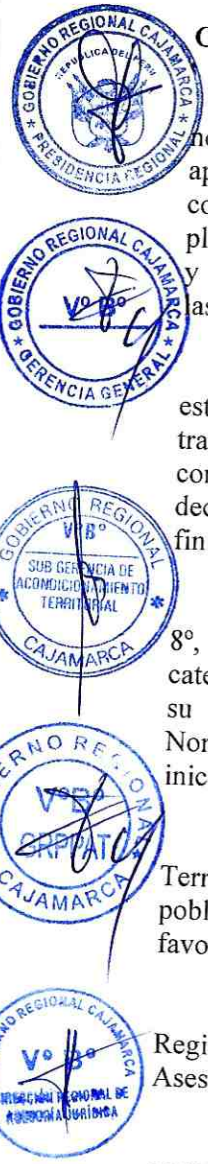
Que, mediante Ley N° 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial, se establecen las definiciones básicas, principios, criterios técnicos y los procedimientos para el tratamiento de demarcación territorial que es competencia exclusiva del Poder Ejecutivo de conformidad con el numeral 7) del artículo 102° de la Constitución Política del Perú; así como se declara de preferente interés nacional el proceso de demarcación y organización territorial del país a fin de lograr el saneamiento de límites y la organización racional del territorio de la República;

Que, el D.S. N° 019-2003-PCM - Reglamento de la Ley N° 27795, establece en el artículo 8°, entre otros, que es competencia de los Gobiernos Regionales la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de los centros poblados de su circunscripción; así mismo en su artículo 33° establece que las acciones de demarcación territorial relacionadas con la Normalización (Categorización y/o Recategorización de centros poblados) podrán realizarse por iniciativa de los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Informe Técnico del VISTO, la Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha evaluado el cumplimiento de las características y requisitos mínimos del centro poblado La Paucas, comprensión del distrito Chancay Baños, provincia Santa Cruz, opinando favorablemente para su categorización como CASERIO;

Estando a lo propuesto, con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y competencias conferidas por las Leyes N° 27783, 27867, 27902 y 27795;





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL



N° 324 -2011-GR-CAJ/P

Cajamarca, 31 MAY 2011

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Categorizar, de acuerdo a Ley, como CASERIO al centro poblado Las Paucas, ubicado en las coordenadas UTM 736762 mE 9277874 mN, Datum: WGS84, Zona 17Sur, jurisdicción del distrito Chancay Baños, provincia Santa Cruz, departamento de Cajamarca.

ARTICULO SEGUNDO: Transcribir la presente Resolución a la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial -PCM, Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cajamarca, Gobernación Distrital de Chancay Baños, Gobernación Provincial Santa Cruz, Municipalidad Distrital de Chancay Baños y Municipalidad Provincial de Santa Cruz.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución así como el Expediente N° CAJ/CCP-cp Las Paucas/061303/11 y el Informe Técnico correspondiente constituyen el acervo documentario y en consecuencia formará parte del Archivo Regional de Demarcación Territorial, debiendo éstos registrarse y archivarse.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

Gregorio Santos Guerrero
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el centro poblado Las Paucas se encuentra ubicado en el distrito de Chancay Baños, a una altitud promedio de 2 390 m.s.n.m. cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 212 habitantes; 47 viviendas (Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 70% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - La población infantil es beneficiada a través de Jardín de niños N° 452 que alberga a 25 niños.
 - El centro poblado Las Paucas cuenta con una Institución Educativa Primaria N° 10716 con un total de 53 alumnos de 1º al 6º Grado, 03 profesores y 04 aulas de material noble y 01 dirección. La infraestructura es de material noble se encuentra en buen estado adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades educativas del educando. Los pisos son de cemento pulido.
- ✓ Las reuniones de la comunidad para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del centro poblado lo realizan en el local Comunal de Usos Múltiples Las Paucas.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa campiña de áreas verdes, que rodea al centro poblado.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el centro poblado Las Paucas, del distrito Chancay Baños de la Provincia de Santa Cruz, cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es procedente dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del centro poblado **LAS PAUCAS** del Distrito Chancay Baños, Provincia Santa Cruz, Región Cajamarca. Dicha categorización permitirá al centro poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME TÉCNICO N° 07 -2011-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Eco. Wilmer Chuquilín Madera
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Las Paucas

FECHA : Cajamarca, 20 de Abril de 2011.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2011, un conjunto de centros poblados para su categorización, como es el caso de Las Paucas, que reúne las condiciones y requisitos para ser categorizado como caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Las Paucas; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Las Paucas a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
D. José Luis Guerra Martín
EXALTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp Las Paucas /061303/11





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el centro poblado Las Paucas se encuentra ubicado en el distrito de Chancay Baños, a una altitud promedio de 2 390 m.s.n.m. cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 212 habitantes; 47 viviendas (Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 70% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - La población infantil es beneficiada a través de Jardín de niños N° 452 que alberga a 25 niños.
 - El centro poblado Las Paucas cuenta con una Institución Educativa Primaria N° 10716 con un total de 53 alumnos de 1º al 6º Grado, 03 profesores y 04 aulas de material noble y 01 dirección. La infraestructura es de material noble se encuentra en buen estado adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades educativas del educando. Los pisos son de cemento pulido.
- ✓ Las reuniones de la comunidad para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del centro poblado lo realizan en el local Comunal de Usos Múltiples Las Paucas.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa campiña de áreas verdes, que rodea al centro poblado.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el centro poblado Las Paucas, del distrito Chancay Baños de la Provincia de Santa Cruz, cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es procedente dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del centro poblado **LAS PAUCAS** del Distrito Chancay Baños, Provincia Santa Cruz, Región Cajamarca. Dicha categorización permitirá al centro poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Luis Guerra Murín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

IV. EVALUACIÓN

De la inspección de campo realizada, se verificó que el centro poblado Las Paucas se encuentra ubicado en el distrito de Chancay Baños, a una altitud promedio de 2 390 m.s.n.m. cumple con los requisitos establecidos en el literal a) del Artº. 9 del Reglamento de La Ley de Demarcación y Organización Territorial, los cuales se detallan a continuación:

- ✓ Presenta una población de 212 habitantes; 47 viviendas (Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda); de las cuales el 70% se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas.
- ✓ En el aspecto educativo:
 - La población infantil es beneficiada a través de Jardín de niños N° 452 que alberga a 25 niños.
 - El centro poblado Las Paucas cuenta con una Institución Educativa Primaria N° 10716 con un total de 53 alumnos de 1º al 6º Grado, 03 profesores y 04 aulas de material noble y 01 dirección. La infraestructura es de material noble se encuentra en buen estado adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades educativas del educando. Los pisos son de cemento pulido.
- ✓ Las reuniones de la comunidad para tomar acuerdos de interés y para el desarrollo del centro poblado lo realizan en el local Comunal de Usos Múltiples Las Paucas.
- ✓ Las áreas recreacionales está constituido por la hermosa campiña de áreas verdes, que rodea al centro poblado.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- CONCLUSIONES

De acuerdo a la evaluación efectuada, el centro poblado Las Paucas, del distrito Chancay Baños de la Provincia de Santa Cruz, cumple con los requisitos mínimos para ser elevado a la categoría de Caserío, según lo establecido en el D.S. N° 019-2003-PCM, Artículo 9, por lo tanto es procedente dicha categorización.

- RECOMENDACIONES

Se recomienda emitir la respectiva Resolución Presidencial Regional de categorización a **CASERÍO** del centro poblado **LAS PAUCAS** del Distrito Chancay Baños, Provincia Santa Cruz, Región Cajamarca. Dicha categorización permitirá al centro poblado fortalecer su identidad histórica y cultural, desarrollar la capacidad para mantener servicios básicos y sociales y contar con un ámbito geográfico soporte de sus relaciones sociales, económicas y administrativas.

Es todo cuanto informo a usted para los fines necesarios.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Lic. José Luis Guerra Martín
GERENTE GENERAL DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME TÉCNICO N° 07 -2011-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Eco. Wilmer Chuquilín Madera
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Las Paucas

FECHA : Cajamarca, 20 de Abril de 2011.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2011, un conjunto de centros poblados para su categorización, como es el caso de Las Paucas, que reúne las condiciones y requisitos para ser categorizado como caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Las Paucas; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Las Paucas a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Lc. José Luis Guerra Martín
ESPECIALISTA EN DEMARCACION TERRITORIAL



¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp Las Paucas /061303/11



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

INFORME TÉCNICO N° 07 -2011-GR-CAJ- GRPPAT/SGAT-JLGM

A : Eco. Wilmer Chuquilín Madera
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial.

ASUNTO : Categorización Centro Poblado Las Paucas

FECHA : Cajamarca, 20 de Abril de 2011.

I. ANTECEDENTES

- La Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial ha priorizado dentro de su Plan de Trabajo 2011, un conjunto de centros poblados para su categorización, como es el caso de Las Paucas, que reúne las condiciones y requisitos para ser categorizado como caserío.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 27795 - Ley de Demarcación y Organización Territorial; en el Artº. 8, establece que la categorización y recategorización de centros poblados son acciones de normalización que están a cargo de los Gobiernos Regionales
- D.S. N° 019-2003-PCM – Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, en el Artº. 8, literal h) establece como una de las competencias del Gobierno Regional es la aprobación de las categorizaciones y recategorizaciones de centros poblados, dentro de su circunscripción. Asimismo en el Artº.9, literal a), describe las características y requisitos mínimos para la categorización de un centro poblado a caserío.

III. DIAGNÓSTICO¹

- De conformidad con el Artº 36 del D.S. N° 019-2003-PCM, se ha elaborado el estudio básico del Centro Poblado Las Paucas; el mismo que se adjunta al presente, en el cual se detallan: Volúmenes poblacionales, servicios sociales básicos existentes, actividades económicas, productivas y de comercialización; aspectos socio – culturales y aspectos históricos e identificación.
- Se ha elaborado un plano de ubicación del Centro Poblado Las Paucas a escala 1:100 000, teniendo como base la Carta Nacional redactada por el Instituto Geográfico Nacional – IGN y los datos cartográficos tomados en campo.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Especialista en Demarcación Territorial
José Luis Guerra Merino



¹ Expediente N° CAJ/CCP-cp Las Paucas /061303/11





ESTUDIO BÁSICO DEL CENTRO POBLADO LAS PAUCAS

INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por finalidad realizar la categorización del Centro Poblado Las Paucas a la categoría de **Caserío** en el marco de la Ley de Demarcación y Organización Territorial, Ley N° 27795 y el Decreto Supremo N° 019-2003-PCM Reglamento de la Ley.

El Centro Poblado se encuentra ubicado al Nor Este de la Capital del Distrito de Chancay Baños a una distancia aproximada de 30 km, con un tiempo aproximado de 3.5 horas a pie.

El centro poblado se encuentra ubicado a una altitud media de 2390 m.s.n.m, con precipitaciones pluviales que van desde los 1500 a 1800 mm anuales, la temperatura de la zona oscila entre 10 a 15 °C.

INFORMACIÓN GENERAL

Centro Poblado	:	Las Paucas
Distrito	:	Chancay Baños
Provincia	:	Santa Cruz
Región	:	Cajamarca
Altitud	:	2390 m.s.n.m.
Población	:	212 Habitantes y 47 viviendas ¹
Centroide	:	Coordenadas UTM: 736762 m E, 9277874 m N Zona 17 Sur.
Ubigeo	:	0613040004





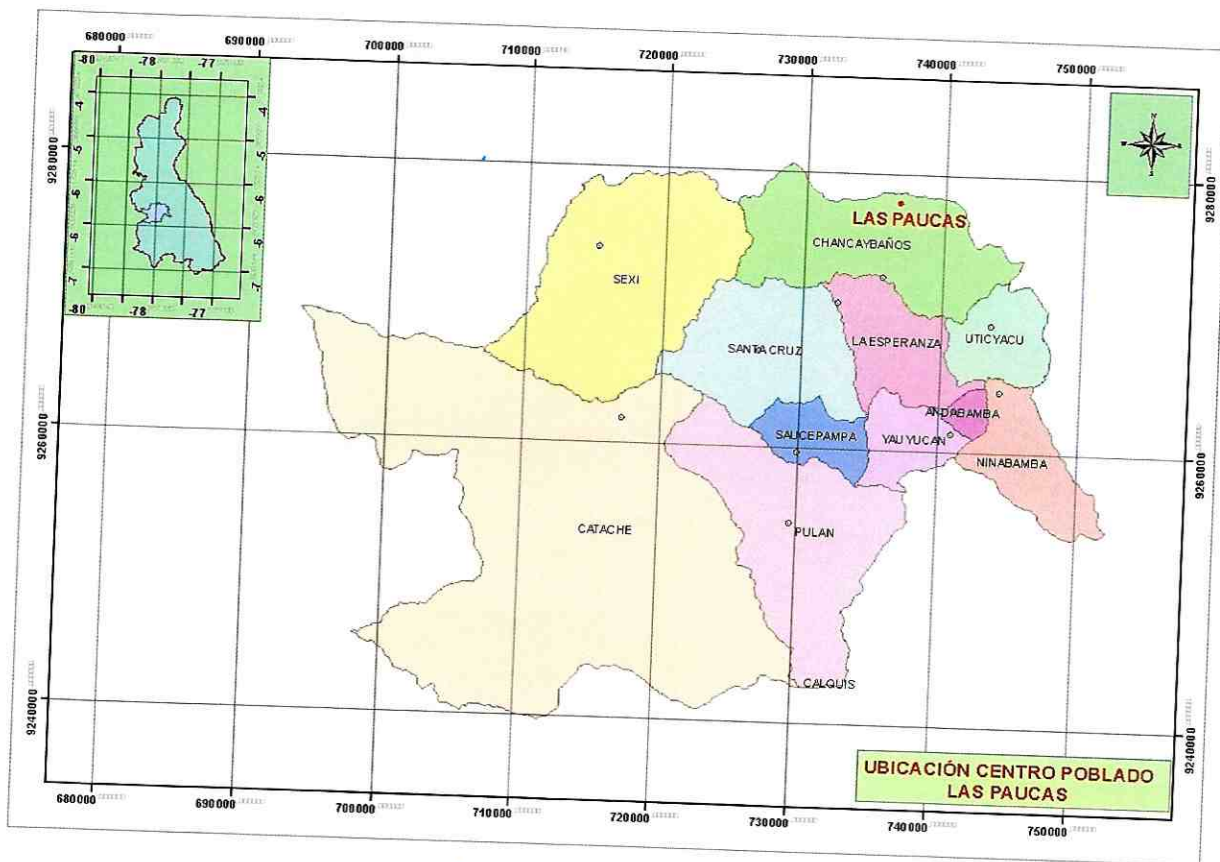
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

MAPA DE UBICACIÓN DEL CENTRO POBLADO LAS PAUCAS





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

I. SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS

1.1. SALUD

El centro poblado objeto de estudio cuenta con puesto de salud, la población enferma es atendida por un profesional de salud del puesto de salud del centro poblado Las Paucas.

Dentro de las enfermedades de más incidencia, se tienen: las infecciones respiratorias, enfermedades diarreicas agudas y parasitosis.

1.2. AGUA Y DESAGÜE

El centro poblado Las Paucas actualmente no cuenta con agua potable ni con desagüe sus necesidades sanitarias lo hacen en letrinas sanitarias.

1.3. VIVIENDA

Las viviendas del centro poblado Las Paucas se caracterizan por ser de material de la zona (adobe-tapial), con techo de calamina y tejas, de las cuales el 70% de las viviendas se encuentran ubicadas en forma continua y el resto parcialmente dispersas existiendo viviendas asentadas a lo largo de la carretera.

1.4. EDUCACIÓN

Nivel inicial:

El centro Poblado Las Paucas cuenta con nivel inicial N° 452 con 25 alumnos el nombre de la directora es la profesora Ana Rojas Santa Cruz.

Nivel Primario:

El centro poblado Las Paucas cuenta con una Institución Educativa Primaria Mixta N° 10716 con un total de 53 alumnos de 1° al y 6° Grado, vienen laborando actualmente 03 profesores, cuenta con 04 aulas mas una dirección. La infraestructura es de material noble, se encuentra en buen estado, el piso es de Cemento Pulido con ventanas de fierro, adecuado para el buen desarrollo de las diferentes actividades educativas del educando, la directora del centro educativo es la profesora Carmen Rosa Cruz Hoyos.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Nivel Secundario:

Para seguir estudios secundarios los alumnos estudian en el colegio secundario Sagrado Corazón de Jesús que pertenece al mismo centro poblado.

1.5. VIAS DE COMUNICACIÓN

El centro poblado Las Paucas se encuentra articulado con el pueblo de Chancay Baños a través de la carretera que une Las Paucas – Baños Bajo –Chancay Baños y viceversa.

1.6. TRANSPORTE

El servicio se realiza a través de combis, motos lineales que prestan servicio en la ruta Las Paucas-Baños Bajo– Chancay Baños, los cuales prestan servicio todo los días.

1.7. ENERGIA ELÉCTRICA

Actualmente el centro poblado Las Paucas cuenta con energía eléctrica pero es deficiente.

1.8. MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA

En lo que corresponde a emisoras radiales se sintoniza: Radio Programas del Perú, Radio Moderna, Radio Santa Mónica, también se cuenta con señal televisiva como, TV Perú, ATV, Panamericana, América, además cuentan con señal limitada de celular, Claro y movistar.

II. ACTIVIDADES ECONÓMICO PRODUCTIVAS

2.1. OCUPACIÓN POBLACIONAL

El 100 % de los moradores de Las Paucas se dedican a la agricultura y la ganadería.

2.2. PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

La producción agrícola en Las Paucas está constituida por: papa, maíz, ocas, ollucos, cebada, trigo, lo cual es destinada al autoconsumo y a la comercialización.

La producción pecuaria la conforman: ganado vacuno, su producción de leche en promedio es de 10 litros por vaca.



Santa Teresa de Jornet N°351-Urb. La Alameda

Teléfono: (076) 822624 Fax: (076) 822624





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Los pobladores se dedican a la crianza de aves menores tales como: gallinas y cuyes debido a que en la zona es una actividad típica de la crianza de este tipo de animales que además es consumida en épocas festivas.

2.3. PRODUCCIÓN METÁLICA Y NO METÁLICA

No existe en el centro poblado Las Paucas producción metálica y no metálica.

2.4. COMERCIO

Los productos agropecuarios de los pobladores del centro poblado Las Paucas son destinados al comercio; principalmente papa, maíz, cebada, trigo, ocas, ollucos, cuya producción se comercializan en el mercado de Chancay Baños.

2.5. INDUSTRIA

No existe industria en el centro poblado Las Paucas.

TURISMO

El atractivo turístico lo constituye el panorama paisajístico de la zona.

III. ASPECTOS SOCIOCULTURALES

3.1. COMITÉS DE GESTIÓN COMUNAL

Los pobladores del centro poblado Las Paucas cuentan con: Rondas Campesinas, Vaso de Leche, Comité de Regantes, Comedor Popular.

3.2. COSTUMBRES

Las costumbres más comunes son la celebración de: los carnavales y la navidad.

Asimismo podemos mencionar que los moradores del centro poblado Las Paucas tienen la costumbre de festejar la fiesta del Sagrado Corazón de Jesús que se realiza el 05 de agosto de todos los años.

Como plato típico de esta zona se tiene el riquísimo cuy con papa, Chicharon con mote y los riquísimos tamales de la zona.





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

3.3. APOYOS EXTERNOS

El centro poblado Las Paucas ha recibido apoyo externo del Estado Central para el mejoramiento del colegio secundario Sagrado Corazón de Jesús.

IV. ASPECTOS HISTÓRICOS E IDENTIFICACIÓN DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS

El nombre de Las Paucas se debe a que en tiempos pasados existían en la zona puquios de agua y alrededor de ellos existían muchas plantas de pauco, por lo cual la gente anteriormente lo llamarón a la zona centro poblado El Pauco, posteriormente al transcurrir el tiempo lo cambiaron al nombre de Las Paucas, las primeras familias que poblaron el centro poblado las Paucas fueron: Los Diaz, Livaques, Segovias.

Actualmente cuentan con las siguientes autoridades:

Demistocles Muñoz Vásquez como Juez de paz, Vilma Menor Muñoz como presidenta del vaso de leche, Reyna Segovia Humilla como presidenta del comedor popular, Ismael Dávila Silva como presidente de rondas campesinas y Elver Ruiz Cosegobia como teniente gobernador.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Lc. José Luis Guerra Marín
ESPECIALISTA EN DEMARCAACION TERRITORIAL





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



COLEGIO SECUNDARIO SAGRADO CORAZON DE JESU LAS PAUCAS



IGLESIA LAS PAUCAS





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 10716 LAS PAUCAS



VIVIENDAS CONTINUAS DEL CENTRO POBLADO LAS PAUCAS





GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

MEJORAMIENTO, AMPLIACION Y EQUIPAMIENTO I.E.S. SAGRADO CORAZON DE JESUS - LAS PAUCAS
DISTRITO DE CHANCAYBAÑOS - SANTA CRUZ - CAJAMARCA

Financiamiento: Transferencia del Ministerio de Economía y Finanzas según DECRETO SUPLENTO Nº 079-2010-EF

Modalidad : A SUMA ALZADA

Ejecutor : CONSORCIO "LAS PAUCAS"

Ppto. Contratado : S/. 1,072,939.00

Plazo de Ejecución: 150 días calendarios

Ministerio de Educación
Ministerio de Educación REPUBLICA DEL PERU
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAYBAÑOS
EL AVANCE

APOYOS EXTERNOS EN EL CENTRO POBLADO LAS PAUCAS



PRODUCCIÓN AGRICOLA EN EL CENTRO POBLADO LAS PUCAS

